



RESOLUCIÓN CS N° 438 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente N° 3506/18.-

VISTO los pedidos de los consejeros estudiantiles de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de Humanidades y el trámite establecido para la emisión del Estado Curricular de las Facultades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los informes del Director de Sistemas Académicos (fs. 9/10 y 17), de Secretaria Académica (fs 11 vta.) recomiendan su implementación.

Que la universidad implementó un certificado TLS/SSL Wilcard en los sitios web del Sistema SIU-Guaraní de todas las Facultades.

Que el Sistema SIU-Guaraní permite un mecanismo para autogestionar la emisión de diferentes certificados mediante un control exhaustivo de actuación académica y administrativa de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta.

Que los avances tecnológicos y las nuevas aplicaciones diseñadas por el Sistema SIU- Guaraní facilitan la gestión de códigos de validación y control de emisión de documentos a través de los sistemas informáticos.

Que por Resolución CS N° 366/17 se implementó el Certificado de Alumno Regular On Line.

Que la aplicación del sistema permitiría descongestionar y descomprimir las actividades administrativas de los Departamentos de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que resulta sumamente positivo y conveniente el hecho de que el estudiante pueda tener su certificado curricular del Sistema SIU-Guaraní desde cualquier lugar.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 171/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Certificado Curricular se realizará a través del Sistema SIU-Guaraní, de acuerdo al modelo que se consiga como Anexo I de la presente, mientras el certificado TLS/SSL WILCARD esté vigente.

ARTÍCULO 2°.- El Certificado Curricular deberá gestionarse a través del Sistema SIU-Guaraní y no será necesario para su validez ser suscripto, ni deberá consignarse sello de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Para comprobar la validez del Certificado Curricular se consignará un código de barras con un número verificador, así como un código QR, ambos podrán ser ingresados en el sitio del Sistema SIU-Guaraní, los cuales darán plena fe de la validez del mismo.

ARTÍCULO 4°.- La validez de los certificados será de tres (3) meses desde la fecha de su emisión.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 5º.- En todos los casos la emisión del Certificado Curricular será a través del sitio web y en caso de que el destinatario lo exija, las Direcciones de Alumnos autenticarán mediante firma y sello el certificado impreso.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y Secretarías. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Sede Central

Certificado Curricular

Alumno: [REDACTED]
 Carrera: 31 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 Documento: DNI [REDACTED]
 Fecha Nacimiento: [REDACTED]
 Domicilio: domicilio 2123
 Localidad: 4400 SALTA Dpto: Capital Prov: Salta

L.U N°: [REDACTED]

Ingreso: 2015
 Plan Actual: 2003

Materia	Forma	Situación	Fecha	Nota	Vto.
1 051 CONTABILIDAD I	Examen	Reprobado	05/07/05	2 (Dos)	
2 051 CONTABILIDAD I	Ex Equiv	Aprobado	10/07/08	8 (Ocho)	
3 052 DERECHO I	Promo	Aprobado	29/06/05	9 (Nueve)	
4 053 MATEMATICA I	Examen	Reprobado	04/07/05	3 (Tres)	
5 053 MATEMATICA I	Examen	Aprobado	27/09/05	5 (Cinco)	
6 055 MATEMATICA II	Examen	Reprobado	19/12/05	2 (Dos)	
7 055 MATEMATICA II	Ex Equiv	Aprobado	04/07/06	5 (Cinco)	
8 056 PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	Promo	Aprobado	28/11/05	5 (Cinco)	
9 057 ECONOMIA I	Examen	Reprobado	16/12/05	2 (Dos)	
10 057 ECONOMIA I	Ex Equiv	Reprobado	22/05/06	2 (Dos)	
11 057 ECONOMIA I	Ex Equiv	Aprobado	03/07/06	5 (Cinco)	
12 060 MATEMATICA III	Ex Equiv	Reprobado	19/12/06	2 (Dos)	
13 060 MATEMATICA III	Ex Equiv	Reprobado	28/02/07	2 (Dos)	
14 060 MATEMATICA III	Ex Equiv	Reprobado	03/08/07	2 (Dos)	
15 060 MATEMATICA III	Ex Equiv	Aprobado	18/12/07	4 (Cuatro)	
16 061 ECONOMIA II	Ex Equiv	Aprobado	21/12/06	5 (Cinco)	
17 065 ESTADISTICA I	Ex Equiv	Reprobado	29/07/08	1 (Uno)	
18 065 ESTADISTICA I	Pr Equiv	Aprobado	15/11/08	8 (Ocho)	
19 131 DERECHO PUBLICO - MODULO II - DERECHO ADMINISTRATIVO	Equiv	Aprobado	29/12/11	7 (Siete)	
20 067 CÁLCULO FINANCIERO	Ex Equiv	Reprobado	06/12/10	2 (Dos)	
21 067 CÁLCULO FINANCIERO	Ex Equiv	Reprobado	20/12/10	2 (Dos)	
22 067 CÁLCULO FINANCIERO	Ex Equiv	Aprobado	24/05/11	7 (Siete)	
23 072 ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I	Ex Equiv	Reprobado	06/12/11	2 (Dos)	
24 072 ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I	Ex Equiv	Aprobado	31/07/12	7 (Siete)	
25 074 ECONOMIA III	Ex Equiv	Aprobado	11/08/09	7 (Siete)	
26 082 FILOSOFIA I	Ex Equiv	Aprobado	05/08/14	8 (Ocho)	
27 054 SEMINARIO DE INFORMATICA	Pr Equiv	Aprobado	18/11/11	9 (Nueve)	
28 058 SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO	Ex Equiv	Aprobado	10/12/07	5 (Cinco)	
29 127 SEMINARIO DE ACTUALIZACION	Pr Equiv	Aprobado	05/12/11	9 (Nueve)	
30 132 MODULO I - SEMINARIO PRACTICA PROFESIONAL	Pr Equiv	Aprobado	03/07/14	9 (Nueve)	
31 133 MODULO II - SEMINARIO PRACTICA PROFESIONAL	Pr Equiv	Aprobado	03/07/14	9 (Nueve)	



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Sede Central

Materia	Forma	Situación	Fecha	Nota	Vto.
32 134 MODULO III - SEMINARIO PRACTICA PROFESIONAL	Ex Equiv	Aprobado	14/11/14	10 (Diez)	
33 160 OPTATIVA (MACROECONOMIA I)	Ex Equiv	Aprobado	09/12/09	4 (Cuatro)	
34 235 OPTATIVA (LOS BANCOS Y EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIO)	Pr Equiv	Aprobado	28/11/12	9 (Nueve)	
35 059 CONTABILIDAD II	Cursada	Regular	17/09/18		30/09/21
36 062 DERECHO PRIVADO - OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Cursada	Regular	17/09/18		30/09/21
37 064 GESTIÓN DE EMPRESAS	Ins. Cursada	Aceptado	18/09/18		
38 162 OPTATIVA (ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS)	Ins. Cursada	Aceptado	18/09/18		
Promedio:	Con Aplazos: 5.24	Sin Aplazos: 7.00	Carrera Aprobada: 54.17%		

CÓDIGO DE VALIDACIÓN:



18100209073139



Este certificado podrá ser validado ingresando a:
http://devcdc.unsa.edu.ar/ecodes94/validador_certificados y completando con el código de validación que aparece arriba entre asteriscos (*), o bien escaneando el código QR que aparece en pantalla.

Este certificado tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de emisión.


 RUBÉN EMILIO CORREA
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 a/c Secretaría
 Consejo Superior


 CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA